
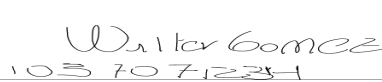



Cliete:	BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Fecha Recogida:	29/12/2021
Nit:	890907157-0	Fecha Contrato:	12/10/2022
Dirección:	CR 43 A 1 50 IN 1064		
Teléfono:	448 43 00 Ext 7249 0		

COD. BARRAS	REFERENCIA	SERIAL	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	37347	ZZMFH4ZN400318	1	MONITOR SAMSUNG SF350
	43549	0ASVHCNNB00839	1	MONITOR SAMSUNG plano
	43559	0ASVHCNNB00799	1	MONITOR SAMSUNG plano
	43701	0ASVHCNNB01691	1	MONITOR SAMSUNG plano
	43721	0ASVHCNNB02417	1	MONITOR SAMSUNG plano
	43728	0ASVHCNNB01681	1	MONITOR SAMSUNG plano
	43812	0ASVHCNNB01221	1	MONITOR SAMSUNG plano
	43845	0ASVHCNNB01326	1	MONITOR SAMSUNG plano
	43848	0ASVHCNNB01215	1	MONITOR SAMSUNG plano
	43867	0aSVHCNNB02388	1	MONITOR SAMSUNG plano
	43868	0ASVHCNNB02389	1	MONITOR SAMSUNG plano
	A123	0	17	CABLE DE PODER
A125	A125	0	1	CABLE HDMI

Observación: Se genera recogida según orden de servicio número: OS58602. La persona encargada de recoger los equipos genera una validación física y visual mas no prueba la funcionalidad del mismo, esta la determina el área técnica de Compurent

Cantidad Total
16

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
--	--	--

Cliete:	BTG PACTUAL S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Fecha Recogida:	29/12/2021
Nit:	890907157-0	Fecha Contrato:	12/10/2022
Dirección:	CR 43 A 1 50 IN 1064		
Teléfono:	448 43 00 Ext 7249 0		


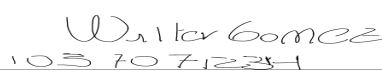

ACTA DE RECOGIDA, CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA:

1. COMPURENT S.A.S. elabora este documento como prueba de entrega del equipo(s), ya sea por finalización de contrato de arrendamiento, tramite de garantía, servicio por demanda o cambio.
2. DAÑOS, AVERÍAS Y PÉRDIDAS: El arrendatario se compromete a respetar y proteger los equipos, que pertenecen a COMPURENT S.A.S, estableciendo para ello las medidas organizativas y técnicas que resultaran necesarias.
3. Todo daño generado por mal uso de los equipos es responsabilidad del arrendatario. COMPURENT S.A.S. está en la plena capacidad de hacer los cobros relacionados con la reparación o reposición de este.
4. COMPURENT S.A.S. realizará de manera inmediata, los cobros que éstos generen y tendrá tres días para notificar al cliente que daños son causados por mala manipulación y que conlleven un cobro.
5. En caso de pérdida el ARRENDATARIO asumirá el valor comercial del equipo, en el momento de decretarse la pérdida.
6. La persona que se encuentre realizando la recogida realizara una Revisión inicial visual, sin embargo, si este no percibe algún daño y no es reportado en este ingreso al ingreso en taller se realizara una revisión detallada y en caso de encontrar una anomalía tendrá tres días para notificar al cliente que daños son causados por mala manipulación y que conlleven un cobro.
7. El usuario deberá exigir el registro de los accesorios del equipo al momento del envío, no el transportador ni COMPURENT S.A.S asumirán responsabilidades por el extravío de accesorios no reportados por el usuario
8. En caso de que el usuario o cliente desee devolver equipos incompletos deberá autorizar por escrito el cobro del faltante mediante este ingreso.
9. El cliente debe devolver Hardware (equipos, periféricos y accesorios - guaya, maletín, audifonos, mouses, teclados entre otros) que hagan parte del contrato. Si el cliente se compromete a pagar el equipo/periférico/accesorio que hace falta por devolver se coordina la recogida, por el contrario, si no hay un compromiso de reposición la devolución quedará a cargo del cliente.

Observación: Se genera recogida según orden de servicio número: OS58602. La persona encargada de recoger los equipos genera una validación física y visual mas no prueba la funcionalidad del mismo, esta la determina el área técnica de Compurent

Cantidad Total

16

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
--	--	--